



Resumen de la sesión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud Sectorial del Ámbito de Centros Educativos (2 de diciembre de 2015)

Asistentes por la Administración: Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos) y representantes de las Delegaciones Provinciales, la Dirección General de FPyU y la Inspección Educativa.
Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez (Sindicato PIDE) y representantes del resto de los sindicatos.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Presentación de la memoria del SSRLCE correspondiente a 2014.
3. Aprobación del "Protocolo de actuación ante posibles situaciones de violencia dirigida a trabajadores".
4. Debate sobre la modificación del "Protocolo de actuación ante posibles situaciones de Acoso Psicológico en el Trabajo".
5. Modificación del "Listado de Puestos Exentos de Riesgo ante situación de embarazo y/o parto reciente".
6. Exámenes de salud a los Delegados de Prevención y otros liberados.
7. Coordinación de la actividad preventiva con las organizaciones sindicales.
8. Presentación de nuevos materiales informativos elaborados por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.
9. Ruegos y Preguntas.

Comienza la reunión con la aprobación del acta anterior. Continúa con la presentación de la Memoria del año 2014, año en el que aumentan los siniestros declarados. Nos informan de que casi todos los centros tienen realizada la evaluación. A petición del Sindicato PIDE, en el anterior Comité, se solicitó que se revisase la incidencia de accidentes por la sobrecarga horaria de los profesores de FP, recordando que en el curso 2014-2015 se podía sobrecargar sus horarios lectivos por encima de las 21 horas, que es el máximo para los demás docentes, debido a una interpretación de las instrucciones de principio de curso emitidas por el DGFPyU. En este punto nos informa de que no se observa incidencia por ese motivo. En la mesa se vuelve a plantear por la parte sindical el "no descuento" por las enfermedades infectocontagiosas.

En el siguiente punto se presenta para aprobación el *Protocolo de actuación ante posibles situaciones de violencia dirigida a trabajadores*. Con respecto a dicho protocolo, solicitamos que se añada defensa legal de los trabajadores por parte de la administración, además del asesoramiento. Dicha propuesta es recogida y añadida.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Presentado el *Protocolo de actuación ante posibles situaciones de Acoso Psicológico en el Trabajo*, se aprueba por parte del comité.

El listado de Puestos Exentos de Riesgo ante situación de embarazo y/o parto reciente se modifica debido al cambio de etiquetado de algunos productos.

En cuanto a los exámenes de salud a Delegados de Prevención y otros liberados y Coordinación de actividad preventiva con las organizaciones sindicales, se nos presenta la propuesta para que los liberados sindicales puedan realizar sus exámenes de salud al igual que los demás trabajadores en centros. De igual forma, los Sindicatos mandarían la evaluación de los puestos de trabajo de los delegados sindicales. PIDE propone que los delegados sindicales se equiparen a itinerantes para que, con esta consideración, los accidentes de tráfico o desplazamiento sean considerados **in itinere**. Desde RRL se nos asegura que los accidentes de tráfico de delegados sindicales serán considerados **in itinere**.

Ruegos y preguntas:

En este punto desde PIDE planteamos las siguientes cuestiones:

• **EPIs en los centros educativos ¿Quién facilita la partida económica para su compra?**

Desde PIDE planteamos esta cuestión debido a que los presupuestos de los centros son escasos, las partidas que van a los departamentos están muy ajustadas y dicho gasto puede repercutir negativamente en la compra de material didáctico o de trabajo. Es cuestión de la empresa (Consejería de Educación) el facilitarlos a sus trabajadores, con lo cual pretendemos que se aclare dicha cuestión. La administración responde que dicha partida sea sufragada por el centro y, si el centro no puede con dicho gasto, **que realice una solicitud a la DGPD o a la DGFPyU** para que se destine la partida de gastos referente a ese concepto.

• **Instrucciones relativas a la elaboración de horarios de doble turno y de media jornada.**

En esta petición exigimos a la administración que se cumpla lo acordado ya en este órgano, cosa que las anteriores DGPD y Secretaría General no cumplieron ni elaboraron, quedando todo el acuerdo en la redacción de unas recomendaciones, en lugar de una Instrucción, tal y como se acordó en este Comité. Dichas recomendaciones se refieren a la elaboración de los horarios de docentes que imparten en centros con doble turno. En ellas se recoge que los horarios de los mismos estén condensados en turno de mañana, turno de tarde y, en aquellos días en que por motivos de organización tengan que ir a turno de mañana y tarde, se organicen los periodos lectivos y complementarios en las últimas horas de la mañana y las primeras de la tarde. De esta forma se reducen los trayectos de trabajo, así como los periodos sin función en el centro, cuestión que repercute directamente en la disminución de la probabilidad de accidentes de circulación, y en la equiparación de los periodos de descanso a los de sus compañeros que ejercen docencia en un solo turno. No es de recibo encontrarse horarios en los cuales se distribuyan las horas a lo largo de la



Sindicato del Profesorado Extremeño

semana sin tener en cuenta dichas consideraciones y alargando los periodos de estancia en el centro muy por encima de los establecidos.

Por otra parte, y debido a la cantidad de docentes que ejercen su función en media jornada, solicitamos que esta situación también sea contemplada a la hora de realizar los horarios. Es conveniente que los días laborables en la semana (salvo por circunstancias de asignaturas muy concretas) sean tres días, y en el caso de tener cuatro días con clases, estas se agrupen, tanto sus periodos lectivos como complementarios, de forma que se reduzca la estancia en el centro.

Ambas cuestiones son recogidas por el Comité.

•Obras en centros nuevos.

Desde PIDE volvemos a exponer, como cada Comité, la necesidad de que las obras de centros nuevos o ampliaciones sean revisadas por el Servicio de Riesgos Laborales, previamente a su aprobación por parte del departamento de obras, así como la participación de docentes en su planteamiento, debido a que los centros nuevos siguen ideándose con mucho diseño y poca funcionalidad. Como ejemplo en este Comité se plantea el CEIP Ntra. Sra. de Bótoa, inaugurado el día 14 de septiembre, con las siguientes deficiencias:

- ✓ En la visita, que se produjo un día de bastante lluvia, el principal problema que observé fue la falta de adherencia que presentan los suelos del centro, cuestión que también comentaron varios docentes del mismo.
- ✓ Como en anteriores centros de nueva construcción, se vuelve a cometer el mismo error de dejar los bajos de las escaleras sin protección, bien mediante barreras físicas, bien mediante indicativos. Sugerimos que en ese caso coloquen elementos que impidan que los usuarios se golpeen con las mismas.
- ✓ Unas de las quejas más reiteradas por el profesorado que da sus clases en las aulas orientadas a la calle es el exceso de luz que proviene del exterior y, como las lamas de fachada son rígidas, el sol entra de forma directa en el aula, teniendo como problemas principales:
 - Mucho calor.
 - No poder controlar la luz que entra desde el exterior.

Evidentemente estos problemas se han intentado minimizar colocando papeles y cartulinas sobre los cristales.

- ✓ La ventilación del gimnasio se produce a través de tres ventanas oscilantes, lo cual reduce mucho su efectividad.
- ✓ El acceso a maniobras de apertura o cierre de parte del acristalamiento está complicado debido a la altura de los mismos.
- ✓ El centro no dispone de calefacción en los pasillos, cuestión que puede provocar diferencias de temperatura en invierno entre las aulas y los pasillos, lo que seguramente provocará un aumento del gasto y una disminución del confort.



Sindicato del Profesorado Extremeño

- ✓ Las zonas de tierra que rodean el centro tienen demasiadas piedras, lo cual puede suponer un problema de utilización de dichas zonas. Recordemos que esta construcción es un colegio.
- ✓ Falta un aseo separado de profesores y profesoras en la zona de infantil.
- ✓ Falta aseo de profesores y otro de profesoras en la planta primera.

Estas cuestiones se repiten frecuentemente en los centros de nueva creación (Gévorra, Llera, Vaguadas...) y es por ello por lo que volvemos a insistir en dicho tema, con el fin de que en algún momento se deje de tener solo en cuenta el diseño y se priorice la funcionalidad.

En este sentido el Jefe de Servicio nos informa que se ha visitado dicho centro y se han tomado medidas contra los deslizamientos en el suelo, se ha solicitado el equipamiento de sistemas de climatización para dichas aulas, así como la instalación de persianas exteriores.

- **Situación de la Universidad Laboral.** Nos informan de que se están realizando las pruebas y estudios necesarios. PIDE solicita que nos presenten dichos estudios y pruebas cuando hayan concluido.
- **Solicitamos** que, dentro de los protocolos y pruebas de puesta en marcha de los centros, se realicen **mediciones de temperatura** de los mismos. El Jefe de servicio nos informa de que se realizarán las pruebas que los centros necesiten, siempre con la disponibilidad del servicio.
- **Solicitamos que se aumente la dotación de técnicos en el Servicio de RRLI con el fin de tener una gestión más fluida.**

SINDICATO PIDE